



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 17 de marzo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2020-00412-00
EJECUTANTE:	JONIER ANDRES REYES VILLA y OTROS
EJECUTADO:	JC DRYWALL S.A.S. en liquidación.

Por haber sido formulado oportunamente el recurso de reposición y el subsidiario de apelación contra el auto libra mandamiento de pago, se dispone:

PONER EN TRASLADO DE LAS PARTES, por el término de tres (3) días, el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado de la parte ejecutante contra el auto del 11 de marzo de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 18 de marzo de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 40 y estados electrónicos N° 40 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> OSCAR ANTONJO ENCISO R Secretario (E)</p> <p>*catarr*</p>
--